

Sangolquí, 01 de Julio de 2026

Estimados Proveedores
Ciudad. -

Asunto: “Invitación a presentar proformas para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DECORATIVOS Y SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL PARA EL CENTRO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (CENCINAT).**”

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la prestación de servicios especializados, exceptuando consultorías, entre la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P., con el propósito de realizar la prestación de servicios especializados, exceptuando la consultoría, que se ejecuten en los laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con una vigencia de 5 años.

De conformidad con la cláusula quinta del convenio, la ESPE remite las especificaciones técnicas o términos de referencia para los procesos de compras públicas necesarios para la adquisición de equipos, accesorios, herramientas, bienes, servicios, materiales y mantenimiento requeridos para la ejecución de los servicios especializados. Asimismo, ESPE INNOVATIVA E.P. gestionará las adquisiciones y contrataciones solicitadas por los departamentos o centros con cargo a los fondos recaudados por la prestación de servicios especializados.

Procedimiento anexo al convenio, suscrito entre la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., mediante el cual se regula la planificación y ejecución de la prestación de servicios especializados, estableciendo de manera expresa el procedimiento aplicable para la ejecución de las adquisiciones derivadas del referido instrumento jurídico.

Informe de necesidad de fecha 17 de junio de 2026, realizado por Alexis Patrice Martial Debut, Ph.D., Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología (CENCINAT) de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con el cual solicita la contratación de elementos decorativos y señalética institucional para las áreas del centro.

3. OBJETO Y DETALLE DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR

La presente contratación comprende el servicio especializado integral de diseño, fabricación e instalación a todo costo de elementos decorativos técnicos y señalética institucional para los espacios del Centro de Nanociencia y Nanotecnología (CENCINAT). El requerimiento abarca el suministro de materiales, el transporte, la colocación final de los elementos y la entrega de la correspondiente garantía técnica.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la ejecución del objeto contractual, la institución dispone de la infraestructura física de las instalaciones del CENCINAT (paredes y superficies destinadas a la rotulación). El personal técnico asignado por la institución coordinará con el proveedor para la validación de las dimensiones de las áreas y supervisará la correcta instalación de los elementos a entera satisfacción.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Los elementos y servicios solicitados deberán cumplir rigurosamente con las siguientes características técnicas y dimensiones mínimas requeridas:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD
Logo CENCINAT en relieve	Fabricado en acrílico con contorno impreso en PETG. Medidas: 2.40 m de ancho por el proporcional.	1
Panel de publicaciones destacadas	Fabricado en acrílico. Medidas: 1.50 m de ancho por 1.00 m de alto. Debe incluir los 5 apartados de artículos científicos estructurados por cuartil	1
Letras en vinil sobre pared	Letras en vinil aplicadas directamente sobre pared. Área de cobertura: 0.7 m por 2.3 m.	1
Diseño molecular de vinil	Composición visual científica con diseño molecular en paredes. Tono: vinil gris. Área aproximada: 6.7 metros.	1
Diseño de segunda pared	Rotulación integral con todas las letras en vinil y toda la composición de imágenes debidamente laminada sobre base rígida de PVC, Sintra o Alucobond	1

- Calidad de Materiales: Elementos de alta durabilidad, con acabados resistentes a condiciones ambientales internas.
- Línea Gráfica: El diseño debe estar estrictamente alineado con la identidad visual institucional de la ESPE y del CENCINAT.
- Instalación: El servicio técnico de instalación especializada en las áreas del centro se encuentra incluido y garantizado por el proveedor.

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se liquidará al 100% contra la prestación efectiva del servicio, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la suscripción del acta de entrega-recepción a entera satisfacción." LUGAR DE ENTREGA

El proveedor adjudicado contrae la obligación de emitir una Garantía Técnica por un período mínimo de un (1) año, efectiva a partir de la firma del acta de recepción definitiva. Esta cobertura deberá garantizar la calidad, adherencia y resistencia de los viniles, acrílicos y bases rígidas instaladas frente a condiciones ambientales internas.

7. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las propuestas económicas y técnicas deberán mantener una validez mínima de treinta (30) días.

8. GARANTÍAS

El proveedor adjudicado contrae la obligación de emitir una Garantía Técnica por un período mínimo de un (1) año, efectiva a partir de la firma del acta de recepción definitiva. Esta cobertura deberá garantizar la calidad, adherencia y resistencia de los viniles, acrílicos y bases rígidas instaladas frente a condiciones ambientales internas.

9. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- **Habilitación Legal y Tributaria:** Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario, Certificado de no tener deudas pendientes con el IESS – actualizado, Certificado de no tener deudas pendientes con el SRI y Certificado de estar al día en la obligación societaria en la Superintendencias de Compañías, en los casos que aplique.

10. PLAZO IMPRORROGABLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que ingresen de forma extemporánea al término de esta ventana de tiempo no serán contempladas para la participación de este proceso.

IMPORTANTE:

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta el día **jueves 02 de julio de 2026 hasta las 16:00.** .

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo mgranja@espe-innovativa.edu.ec

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Nancy Llumiquinga; nllumiquinga@espe-innovativa.edu.ec; Telf. : 0995039567

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

Consorcio ESPE STORE

mgranja@espe-innovativa.edu.ec